



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.327 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.181/2016, de fecha 21 de Julio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 562/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 280/2016, de fecha 20 de Julio de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.
- Acuerdo de Concejo N° 299/2016, de sesión ordinaria N° 20 del Honorable Concejo Municipal de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **RESTAURANTE PAULINA EUGENIA PEREZ RAMIREZ E.I.R.L.**, con domicilio Januario Ovalle N° 247, local 3, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	RESTAURANTE PAULINA EUGENIA PEREZ RAMIREZ E.I.R.L.
Rut N°	76.636.153-6.
Giro	RESTAURANTE.
Rol. N°	21.332.
Giro	RESTAURANTE DE ALCOHOL.
Rol N°	40.114.
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE TRIBUTARIO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-